

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, INFRAESTRUCTURAS, PROGRAMACIÓN, MANTENIMIENTO, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES MUSICALES A CELEBRAR LOS DÍAS 14, 15, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL RECINTO DE LAS PISTAS DEL ESTADIO “FUENTE DE LA NIÑA”, Y EN EL RECINTO FERIAL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y MÚLTIPLES CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En Guadalajara a cinco de mayo del año dos mil dieciséis, en las dependencias del Teatro Auditorio Buero Vallejo, y siendo las diez horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D. J.G.T., con la asistencia de los vocales D. P.J.P.E., D.A.M.C y D. J.L.T.G., en calidad de Interventor Delegado, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, D. E.P.C., Secretario de la Mesa de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria, y ya en acto público, por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de la oferta presentada , cuyo contenido es el siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa PRODUCCIONES MALVHADAS, S.L. representada por D. Julio Marian Picazo, aportando la siguiente documentación:

- Memoria Técnica.
- Anexo I.- Plan de Prevención, evaluación de riesgos y plan de montaje de escenario.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Producciones Malvhadas, S.L..
- Plan de Seguridad, Autoprotección y Emergencias.
- Plan de evacuación de las Pistas de la Fuente de la Niña.
- 1 CD-Rom de los documentos incluidos en el sobre 2.

La documentación aportada es considerada correcta por unanimidad de los miembros de la Mesa.

Por la Mesa se acuerda por unanimidad remitir la documentación técnica de la oferta número 1 admitida a los Servicios Técnicos del Patronato Municipal de Cultura, al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas que rigió la licitación, en su cláusula 9.b), criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas con treinta minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

